

POLÍTICA DE EVALUACIÓN

COLEGIO CAMBRIDGE BILINGÜE INTERNACIONAL CAJICÁ

2025

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN EN EL COLEGIO	3
ARTÍCULO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	5
ARTÍCULO 2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL Y CON LA ESCALA INTERNACIONAL (IB)	13
ARTÍCULO 3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA Y SUMATIVA	15
▪ Evaluación formal del IB y los procesos formativos suplementarios	15
▪ Comprensión de los alumnos al final del curso entero	21
ARTÍCULO 4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR	22
ARTÍCULO 5. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	24
ARTÍCULO 6. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES	25
ARTÍCULO 7. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE DIRECTIVOS Y DOCENTES CUMPLEN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS DEL SIEE	26
▪ Vínculos entre la política de evaluación y otras políticas	27
▪ Desarrollo profesional para el personal	28
ARTÍCULO 8. PERIODICIDAD ENTREGA DE INFORMES	29
ARTÍCULO 9. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES	29
ARTÍCULO 10. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	30
ARTÍCULO 11. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	30
POLÍTICA DE SUPERACIÓN DE DIFICULTADES	32
CICLO DE REVISION DE LA POLITICA DE EVALUACIÓN	34

PRESENTACIÓN

La política de evaluación del Colegio Cambridge expone los planteamientos y acciones que tiene en cuenta los principios y las prácticas pedagógicas con miras a alcanzar los objetivos de la evaluación. En consecuencia, la presente política aborda las expectativas del Ministerio Nacional de Educación y de la Organización del Bachillerato Internacional dentro del contexto educativo institucional.

FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN EN EL COLEGIO

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN (SIEE) ¹

El consejo directivo del Colegio Cambridge, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1290 de 2009 y las demás normas establecidas por la Organización del Bachillerato Internacional

CONSIDERA:

- Que el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 1290 de 2009 en el cual faculta a las instituciones educativas para establecer su propio sistema de evaluación.
- Que es necesario adoptar un Sistema Institucional de Evaluación que constituya el soporte sobre el cual se valora el proceso de enseñanza – aprendizaje, dirigido a promover la calidad en el servicio educativo ofrecido por el Colegio Cambridge.
- Que el Decreto 230 y 3055 de 2002 quedan derogados a partir de la fecha.

- Que el Colegio ha seguido el procedimiento y etapas definidas para ajustar el Sistema de Evaluación.
- Que el sistema de Evaluación fue presentado al consejo académico con el fin de socializar los ajustes de este y posteriormente ser enviado al consejo directivo.

¹ Primera versión: noviembre 18 de 2013. Ajustes en noviembre 2025. El Sistema Institucional de Evaluación

recoge los aspectos legales colombianos y los principios de evaluación del PD de Bachillerato Internacional.

RESUELVE

Establecer los ajustes al **SISTEMA DE EVALUACIÓN** de la institución educativa Colegio Cambridge regido por los siguientes artículos:

ARTÍCULO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

CONCEPTO DE EVALUACIÓN

Según lo establecido en el Decreto 1290 de 2009 la evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en el ámbito institucional es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

Asimismo, el **COLEGIO CAMBRIDGE** considera ²“la ***evaluación como un proceso integral, dialógico y formativo.***”

Integral: porque reúne todos los aspectos que conforman un sistema de evaluación; es decir, los procesos de enseñanza, los aprendizajes esperados, los recursos empleados, los actores y el contexto. Desde un enfoque humanista es integral porque da cuenta del aprendizaje y formación del individuo en todas sus dimensiones, de los factores internos o externos que favorecen o limitan su desarrollo.

Dialógico: porque la evaluación implica un proceso en el cual todos los actores intervienen de manera activa en su diseño y desarrollo, porque promueve un diálogo continuo entre todos los actores y factores que inciden en el cumplimiento o no de las metas establecidas. Supone establecer espacios de concertación y retroalimentación entre docentes y estudiantes sobre el porqué, para qué y cómo se va a aprender, enseñar y evaluar. En estos espacios están presentes también los padres de familia como los principales líderes en el apoyo de los diferentes procesos de desarrollo integral de sus hijos y nuestros estudiantes.

Formativo: visto como un escenario y contexto en el cual es posible aprender, desaprender

y transferir los diversos saberes del individuo. Busca analizar continuamente el proceso educativo de los estudiantes dinamizando aquellos aspectos que lo potencian, interviniendo sobre los posibles factores que lo obstaculizan con el único propósito de optimizar y promover la mejora continua de los diferentes actores que intervienen en el desarrollo del individuo.

Por consiguiente, la evaluación debe considerarse un elemento central del proceso educativo y una herramienta pedagógica fundamental para evidenciar el desarrollo del pensamiento, las competencias, los desempeños, las actitudes y los valores en los estudiantes. Asimismo, constituye un insumo clave para la toma de decisiones orientadas a fomentar el avance, el fortalecimiento y la optimización de las potencialidades de los niños y niñas, promoviendo aprendizajes significativos y transferibles a contextos reales.

Evaluación basada en criterios

Los criterios de evaluación institucional, establecidos para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son los siguientes:

- Desarrollo de Competencias básicas y disciplinares
- Metas de comprensión
- Estándares básicos de aprendizajes
- Derechos básicos de aprendizaje
- Desempeños de comprensión en sus tres fases: Exploratoria, Guiada y de Síntesis
- Lineamientos de evaluación del bachillerato internacional.

El objetivo fundamental del proceso de Evaluación para el **COLEGIO CAMBRIDGE** es asegurar:

- **Desarrollo de las Competencias Básicas y Disciplinarias:** El estudiante que desarrolla competencias es aquel que posee conocimiento y sabe utilizarlo. Poseer y ejercer una competencia implica emplear el conocimiento para aplicarlo a la solución de situaciones nuevas o imprevistas, fuera del aula, en contextos diferentes, y para desempeñarse de manera eficiente en la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral. Lo anterior supone disponer de un enfoque que dé paso a una educación más integradora, que vincule la teoría y la práctica y promueva aprendizajes aplicables a la vida cotidiana.
- **Metas Comprensión:** Definen de manera explícita lo que se espera que los estudiantes comprendan al finalizar un proceso o unidad de aprendizaje. Se orientan a las dimensiones de la comprensión (contenido, método, praxis y comunicación), asegurando su conexión con el desarrollo de competencias aplicables.
- **Estándares básicos de competencias** Constituyen los referentes nacionales que guían la evaluación de los niveles de desarrollo alcanzados por los estudiantes. Sirven como base para garantizar una educación de calidad alineada con los objetivos curriculares establecidos por la institución y el sistema educativo.
- **DBA Derechos Básicos de Aprendizaje:** Representan aprendizajes esenciales y estructurantes para cada grado y área, delineando una ruta pedagógica que favorece el logro de resultados esperados en el transcurso de la vida escolar.
- **Desempeños de comprensión en sus tres fases: Exploratoria, Guiada y de Síntesis:** Se deduce que la comprensión se desarrolla y se demuestra poniendo en práctica la propia comprensión. Es evidente el valor de los desempeños, tanto para el avance educativo, el desarrollo de competencias y para la evaluación diagnóstica.

Los desempeños subrayan la comprensión como la capacidad e inclinación a usar lo que uno sabe cuándo actúa en el mundo.

Exploratoria: aparecen al principio de una unidad y sirven para llevar a los alumnos al dominio de un tópico generativo. Determina los conocimientos previos de los estudiantes y permite al docente planear desempeños orientados a generar disonancia cognitiva para establecer nuevas conexiones con los aprendizajes. Estas actividades ayudan a que los alumnos vean conexiones entre el tópico generativo, metas, sus propios intereses y experiencias previas.

Guiada: Los desempeños de investigación guiada involucran a los alumnos en la utilización de ideas o modalidades de investigación que el docente considera centrales para la comprensión de metas identificadas. La guía que los docentes ofrecen durante esta fase del trabajo ayuda a los alumnos a aprender cómo aplicar conceptos y métodos disciplinarios, a integrar su creciente cuerpo de conocimientos y a poner en práctica una comprensión cada vez más compleja y sofisticada.

Síntesis: En esta etapa el estudiante demuestra el nivel de comprensión logrado en una disciplina. Debe integrar las cuatro dimensiones: conocimiento, método, praxis y formas de comunicación. Es el momento en cual se hace evidente el desarrollo de la comprensión y de las competencias. Es un proceso **personal** ya que los estudiantes tendrán que responder individualmente para demostrar su comprensión. Los estudiantes pueden trabajar de manera cooperativa pero cada uno debe demostrar comprensiones personales del tópico generativo y de las metas de comprensión.

Se habla de **etapa** porque deben ser actividades planificadas y que den cuenta del proceso, no se limitan a exámenes o tareas. El trabajo final debe ser genuino representando algo que los estudiantes puedan realizar en su vida cotidiana y fuera del aula de clase. Debe ser un producto que requiera suficiente reflexión y trabajo para mostrar clara y de forma convincente la profundidad o nivel de su comprensión. Finalmente, se afirma **síntesis** porque esta etapa exige que los estudiantes

aprendan e integren conocimientos, métodos, praxis y formas de comunicación de la disciplina (dimensiones de la comprensión) que han explorado en la unidad. Es importante observar cómo articulan lo que han llegado a comprender, demostrando su capacidad de síntesis en un campo de conocimientos, habilidades y competencias.

Otros aspectos que son objeto de reflexión docente a la hora de la **planeación** del proceso de aprendizaje de los estudiantes:

Plan de Estudios: “Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas y proyectos pedagógicos. El mismo debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y las disposiciones legales vigentes”. (Artículo 79 de la Ley 115/94).

Prácticas de Lectura y Escritura: Las prácticas de lectura y escritura se consideran como ejes transversales y transdisciplinarios del currículo. Ambos procesos, constituyen una herramienta que posibilita entre otros el desarrollo del pensamiento, el desarrollo en ciudadanía y desarrollo del aprendizaje reflexivo. Es a través de la lectura y la escritura como se pretende promover en los estudiantes las competencias generales, básicas y disciplinares, promover la enseñanza y el aprendizaje de estrategias cognitivas, metacognitivas y metadiscursivas para el abordaje y comprensión de los diversos géneros discursivos como elemento distintivo de cada disciplina.

Expectativas y prácticas relacionadas con las tareas para realizar en casa

Tipos de tareas académicas: las tareas pueden ser de varios tipos, según los procesos cognitivos que predominen:

De memoria, reconocimiento o reproducción de información: son tareas que tienen por finalidad que los estudiantes reconozcan o reproduzcan algo que ya han visto (datos, hechos,

nombres).

De rutina o procedimiento: son tareas que tienen por finalidad que los estudiantes apliquen fórmulas, algoritmos con instrucciones secuenciadas cuyo orden no se puede cambiar. Incluyen el seguimiento de pasos o la aplicación de reglas para resolver problemas.

De comprensión: Exige que los estudiantes vayan más allá de la información, que combinen varias ideas, que reconozcan la información y elaboren su propia versión, extraigan consecuencias e infieran las razones por las que llegan a un determinado resultado.

De opinión: son tareas que tienen por finalidad que el estudiante muestre sus reacciones personales y preferencias sobre algún contenido.

CONCEPTO DE PROMOCIÓN

La promoción se da cuando hay alcance en los aprendizajes esperados y en el logro de las metas propuestas y debe corresponder a una valoración integral del estudiante en la cual se evidencie la adquisición y desarrollo de las competencias y estándares básicos propuestos en la legislación educativa colombiana.

TIPOS DE PROMOCIÓN

Promoción por grado: es la que se efectúa cuando finaliza el año escolar. Está determinada por la superación de los aprendizajes esperados en las áreas del plan de estudios. Dicha promoción debe ser el producto de una valoración cualitativa y cuantitativa. Cualitativa tomando como insumo el análisis minucioso de todo el proceso de aprendizaje del estudiante durante el año escolar (desempeño, actitudes, esfuerzo, comportamiento, cumplimiento de los compromisos acordados). Cuantitativo tomando como insumo las valoraciones obtenidas en los aprendizajes, competencias, estándares y desarrollo individual de los estudiantes en cada uno de los trimestres.

Por lo tanto, la promoción requiere, indiscutiblemente, de los resultados obtenidos tanto

en las valoraciones cualitativas como cuantitativas de cada una de las áreas para la toma de decisiones.

Promoción anticipada: Durante el primer período del año escolar la Comisión de Evaluación y Promoción, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Académico la promoción anticipada al grado siguiente del *estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa*. La decisión será consignada en el Acta del Consejo Académico y, si es positiva en el Registro Escolar de Valoración.

Se establecen los siguientes criterios para definir la promoción anticipada de estudiantes con capacidades excepcionales en : a) el interesado debe presentar solicitud escrita al Consejo Académico al iniciar el primer periodo, firmada por los padres de familia, b) los docentes titulares de las diferentes áreas presentarán un informe escrito a la Comisión de Evaluación c) con el apoyo del área de psicología se procederá a obtener una valoración cognitiva y social del estudiante con el propósito de obtener un concepto frente a las fortalezas y debilidades del estudiante d) la Comisión de Evaluación estudia el caso y recomienda ante el Consejo Académico la promoción anticipada al grado siguiente y el Consejo Académico toma la decisión.

Se establecen los siguientes criterios para definir la promoción anticipada de estudiantes no promovidos: a) el interesado debe presentar solicitud escrita al Consejo Académico al iniciar el primer periodo, firmada por los padres de familia, b) será requisito que el estudiante obtenga valoraciones en nivel superior en la totalidad de las áreas

que permitan evidenciar el manejo de habilidades, competencias y aprendizajes esperados, c) se emitirá el concepto a partir de los resultados obtenidos.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN, NO PROMOCIÓN Y SUPERACIÓN DE DIFICULTADES

Serán considerados como criterios de promoción institucional dentro del proceso de

enseñanza – aprendizaje de los estudiantes los siguientes aspectos:

Criterios de Promoción

Serán promovidos los estudiantes que cumplan con los siguientes criterios:

- Todos los estudiantes cuyas valoraciones definitivas estén en desempeños básico, alto y superior en las áreas fundamentales definidas en el plan de estudios.
- En concordancia con las normas de inclusión impulsado por el Ministerio de Educación Nacional las niñas y los niños con necesidades educativas especiales o en situación de discapacidad serán promovidos bajo el criterio de flexibilidad considerando integralmente el avance de sus procesos.
- La evaluación de educación preescolar continuará siendo regida por el Decreto 2247 de 1997.
- Todos los estudiantes cuyas valoraciones definitivas estén en desempeños bajo en 1 o 2 áreas fundamentales definidas en el plan de estudios.

Parágrafo:

- a) Para aquellos estudiantes que hayan reprobado 1 o 2 áreas están obligados a presentar las actividades de superación de debilidades del total de las áreas reprobadas. De lo contrario el estudiante pierde la posibilidad de que sus valoraciones sean modificadas.
- b) Todos los estudiantes deberán acogerse a la programación y horarios de la semana de superación de las debilidades sin excepción.
- c) Aquellos estudiantes que habiendo presentado las actividades de superación de debilidades finalizado el año escolar y que no hayan obtenido el mínimo de las competencias básicas deberán presentar en la primera semana de clases del siguiente año lectivo las pruebas académicas necesarias que demuestren la superación de las dificultades y en caso de ser favorable el estudiante tendrá derecho a que sus valoraciones en las áreas reprobadas sean modificadas según lo dispuesto

por la institución.

Criterios para la promoción y graduación de Bachilleres

Los estudiantes que culminen el Ciclo de Educación Media podrán obtener el título de BACHILLER ACADÉMICO cuando:

- Ha cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el colegio en su proyecto educativo institucional y de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1290 y ha cumplido con las normas reglamentarias exigidas por el MEN y la Secretaría de Educación de Cundinamarca para tal efecto y las (80) ochenta horas de Servicio Social obligatorio (Ley 115 de 1994 y decreto 1860 de 1994) entre otros. Para el caso del Programa diploma del IB se concreta el cumplimiento a satisfacción y aprobación del componente del núcleo denominado CAS (creatividad, actividad y servicio).

- Cumplir con todas las pruebas establecidas por la institución, bien sea saber o programa diploma.

- Presentar todos requerimientos del Programa diploma, así como, los componentes del núcleo: monografía y teoría del conocimiento.

- Estén a Paz y Salvo con el Colegio por todo concepto.

- Hayan cancelado los derechos de grado.

- Los casos particulares que no se inscriban en este artículo, su situación será definida por la comisión de evaluación y promoción. Quien atendiendo a las directrices consignadas en la Ley o en Manual de convivencia, definirá su graduación.

- Se establece como requisito de grado la aprobación de una prueba internacional en L2 (inglés) como objeto de la formación bilingüe y con el objetivo de garantizar su proficiencia.

Criterios de no promoción

- Serán considerados no promovidos los estudiantes que obtengan desempeño bajo, en 3 o más áreas fundamentales del plan de estudios.
- Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente al 20% o más de las actividades académicas durante el año escolar.

Parágrafo: Para el estudiante que no sea promovido la institución garantiza el cupo para que continúe con su proceso formativo.

Criterios para la superación de las dificultades:

Además de las actividades curriculares adelantadas durante cada uno de los periodos del año escolar, el docente juntamente con la Comisión de evaluación y promoción presentará al estudiante y padres de familias planes de superación que le permitan identificar las debilidades sobre las cuales debe trabajar.

ARTÍCULO 2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL Y CON LA ESCALA INTERNACIONAL (IB)

El Colegio Cambridge Bilingüe Internacional Cajicá ofrece a los estudiantes de grados 10° y 11° el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional® (IBDP por sus siglas en inglés) como programa académico y curricular de educación media. La totalidad de los estudiantes de 10° y 11° cursarán el currículo académico del IBDP y presentarán los **componentes de evaluación establecidos** para obtener el Diploma de Bachillerato Internacional. Los estudiantes cursarán las asignaturas de:

NIVEL SUPERIOR (240 HORAS)	NIVEL MEDIO (150 HORAS)
*Estas asignaturas se diferencian en las horas cursadas a lo largo de los dos años mas no en los objetivos de evaluación	

Lengua B: Inglés	Biología
Lengua A: Lengua y literatura	Historia
Política Global	Matemáticas: Análisis y enfoques
Sociedad Digital	

Adicionalmente cursarán los tres componentes troncales del IBDP el currículo (CAS, Monografía y Teoría del Conocimiento) más las asignaturas de requisito del currículo nacional.

Cada una de las asignaturas determina sus desempeños de evaluación durante los trimestres I, II y III y para ello se tendrán presentes los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional MEN y los objetivos de aprendizaje determinados para cada asignatura según el **IBDP**.

En general, el Colegio Cambridge Bilingüe Internacional Cajicá determina una banda de calificación y equivalencia que responde a componentes de evaluación sumativa y formativa que buscan valorar el desempeño frente a las competencias establecidas a lo largo del currículo. Esta banda de calificación y equivalencia es coherente con los atributos de logro alineados a los **descriptores de calificaciones finales** emitidos por el **Bachillerato Internacional**, ya que son estos los que definen los niveles esperados para las diferentes asignaturas.

Como parte del proceso evaluativo y con miras a la coherencia, eficacia y solidez de las calificaciones el colegio realiza **prácticas de moderación interna**. Adicionalmente, tanto maestros como jefes de área y coordinaciones realizan revisión anterior, seguimiento a instrumentos de evaluación y ejercicios de revisión de muestreos para graduar los criterios de calificación y discusión entre los equipos pedagógicos de cada asignatura o grupos de asignaturas.

Para los estudiantes de 11° se realiza una monografía, en la cual se hace seguimiento por parte de los supervisores, coordinación de monografía y coordinación IB todo bajo los lineamientos éticos y académicos determinados por el IBDP. De igual manera se acompañan las troncales de Teoría

de Conocimiento y CAS.

La escala de valoración institucional, equivalencia nacional y banda de calificación IB será la siguiente:

ESCALA NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA IB
SUPERIOR	4.8 a 5.0	7
ALTO	4.0 a 4.7	6
BÁSICO	3.6 a 3.9	5
BAJO	1.0 a 3.5	1 - 4

En la escala, se entiende por cada uno de los desempeños:

Superior:

Cuando en su proceso de aprendizaje están presentes el alcance exitoso de los estándares, competencias, orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de educación nacional y lo establecido en el Plan de Estudios y cuando su comportamiento, actitudes y valores reflejan el cumplimiento e interiorización del Manual de Convivencia.

Alto:

Cuando en su proceso de aprendizaje está presente el alcance destacado de los estándares, competencias, orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de educación Nacional y lo establecido en el Plan de Estudios y su comportamiento, actitudes y valores reflejan el cumplimiento del manual de convivencia.

Básico:

Cuando en su proceso de aprendizaje están presentes el alcance de los mínimos exigidos según los estándares, competencias, orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de educación Nacional y lo establecido en el Plan de Estudios y el cumplimiento e interiorización del Manual de Convivencia.

Bajo:

Cuando en su proceso de aprendizaje no han sido superados ni alcanzados los mínimos exigidos según los estándares, competencias, orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de educación Nacional y lo establecido en el Plan de Estudios y no cumple con algunos aspectos establecidos en el Manual de Convivencia.

ARTÍCULO 3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA Y SUMATIVA

La política de evaluación del Colegio Cambridge Bilingüe Internacional Cajicá menciona los derechos y las responsabilidades de la comunidad de aprendizaje y destaca la importancia de realizar buenas prácticas evaluativas. Así, los lineamientos de la evaluación tienen como punto de partida los conceptos de **evaluación sumativa y de evaluación formativa**.

- **Evaluación sumativa:** los criterios y/o competencias mencionados en los programas del Ministerio de Educación Nacional y del Bachillerato Internacional, son aplicados de manera coherente y describen el nivel de desempeño que permiten definir las fortalezas y las oportunidades de mejora para realizar intervención.
- **Evaluación formativa:** contribuye al fortalecimiento del aprendizaje de los alumnos a través de la obtención, análisis, interpretación y uso de pruebas en un proceso permanente y continuo de acompañamiento y orientación. Este componente de práctica docente se integra al currículo y fomenta la permanente búsqueda de mejores prácticas relativas a la evaluación del y para el aprendizaje de los estudiantes.

Se entiende como **Estrategia de Valoración** Integral a aquellas acciones diseñadas, implementadas y evaluadas por los docentes con el propósito de facilitar y optimizar el proceso de aprendizaje y formación de los estudiantes en cada una de sus dimensiones y saberes.

SABERES	DIMENSIONES	ESTRATEGIAS
SER	ÉTICA Y AXIOLOGÍA	MOTIVACIONALES
SABER	COGNITIVAS	METACOGNITIVAS
HACER	COMUNICATIVA	METODOLÓGICAS

Propuesta Saberes de Tejada 1998.

Para el Colegio Cambridge Bilingüe Internacional Cajicá, una **estrategia de valoración** supone el conjunto de acciones diseñadas y desarrolladas por el docente que le permiten obtener una perspectiva clara sobre los desempeños de los estudiantes. Por consiguiente, las estrategias de valoración integral del desempeño hacen referencia a la explicación y descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de aprendizajes esperados, de la motivación y actitud del estudiante respecto a las diversas actividades inmersas en su proceso de formación educativa.

Entre otras serán estrategias válidas por los docentes en esta institución:

- Informar al estudiante clara y oportunamente sobre las competencias, tópicos, metas de comprensión, proyectos de síntesis y esquemas de evaluación.
- Presentar al inicio del trimestre los diferentes recursos educativos, tareas y actividades de exploración, refuerzo y/o profundización en tiempos de ejecución previamente señalados y acordes al desarrollo de competencias y grado escolar.
- Realizar el análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes según lo estipulado en las unidades didácticas en la etapa de exploración.
- Realizar el análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar que inciden tanto positiva como negativamente en el desempeño del estudiante con el fin de implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora tendientes siempre a la formación integral.
- Llevar a cabo procesos de valoración continua que posibiliten la retroalimentación oportuna al

estudiante y las posibilidades de mejora continua en su proceso de aprendizaje y formación.

- Realizar la recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor y dar cuenta del proceso de seguimiento y apoyo prestado al estudiante y su familia.
- Emitir los juicios valorativos y el diseño de propuestas para la superación de las dificultades.
- Las demás fijadas desde cada área y aquellas proporcionadas por el departamento de psicología y convivencia.

Evaluación formal del IB y los procesos formativos suplementarios

La evaluación del Colegio Cambridge Bilingüe Internacional Cajicá es coherente con la evaluación y requisitos formales del Programa del Diploma **IBDP**, así como con las exigencias de la Educación Nacional. En consecuencia, la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se basa en los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación, en los objetivos específicos propuestos para cada asignatura y en los criterios establecidos para el Programa del Diploma **IBDP**. Además, la institución fortalece paulatinamente la evaluación formativa, junto con estrategias y herramientas, como pilar del resultado de los desempeños escolares para ayudarlos a mejorar y hacerlos partícipes de su propio proceso. Como parte de los procesos formativos suplementarios, el colegio dispone de un equipo de apoyo a necesidades educativas y barreras de aprendizaje que emplea un sistema formal para registrar el progreso de los alumnos y que va en concordancia con los principios de evaluación del **IBDP**. Los datos analizados de los procesos suplementarios apoyan el trabajo en clase en procurar optimizar los enfoques de enseñanza y aprendizaje.

Dentro de **las prácticas de evaluación del IB** se consideran varios instrumentos que son de conocimiento para docentes como estudiantes y que permiten guiar la planificación en cada una de las asignaturas y desarrollar la **evaluación formativa y sumativa en los dos años del IBDP**. A este respecto se cuenta con:

- **Los esquemas de las asignaturas y en los planificadores** en los cuales se contemplan aspectos de **evaluación formativa y sumativa** donde se establecen las diferentes actividades a realizar y que buscan preparar a los estudiantes para la evaluación realizada por el IB.
- Prácticas de clase que están alineadas con las prácticas de evaluación del programa diploma en lo que respecta **a las pruebas externas e internas**, por ello dentro de las actividades se contempla el **reconocimiento y uso de los términos de instrucción** que son base para la **solución de las evaluaciones externas** cuya comprensión es clave en el contexto de cada asignatura.
- **La planificación, ejecución y evaluación de las pruebas internas** se fundamenta en los **criterios de evaluación establecidos para cada asignatura** y los descriptores de nivel orientan el nivel de logro en el cumplimiento de dicho nivel.

A continuación, se presenta un ejemplo puntual para el área de biología de los criterios de evaluación y bandas de calificación para la evaluación interna de biología

Compromiso personal	Exploración	Análisis	Evaluación	Comunicación	Total
2 (8%)	6 (25%)	6 (25%)	6 (25%)	4 (17%)	24 (100%)

Imagen 1. Criterios de evaluación para la evaluación interna de la asignatura de biología

Puntos	Descriptor
0	El informe del alumno no alcanza ninguno de los niveles especificados por los descriptores que figuran a continuación.
1-2	Se identifica el tema de la investigación y se plantea una pregunta de investigación de cierta pertinencia, pero la pregunta no está bien centrada. La información de referencia que se proporciona para la investigación es superficial o de pertinencia limitada, y no ayuda a comprender el contexto de la investigación. La metodología de la investigación solo es adecuada para abordar la pregunta de investigación de manera muy limitada, ya que considera unos pocos factores importantes que pueden influir en la pertinencia, fiabilidad y suficiencia de los datos obtenidos. El informe muestra pruebas de una conciencia limitada acerca de las importantes cuestiones de seguridad, éticas o ambientales que son pertinentes para la metodología de la investigación*.
3-4	Se identifica el tema de la investigación y se describe una pregunta de investigación pertinente, pero la pregunta no está totalmente bien centrada. La información de referencia que se proporciona para la investigación es, en su mayor parte, adecuada y pertinente, y ayuda a comprender el contexto de la investigación. La metodología de la investigación es, en su mayor parte, adecuada para abordar la pregunta de investigación, pero tiene limitaciones, ya que considera solo algunos de los factores importantes que pueden influir en la pertinencia, la fiabilidad y la suficiencia de los datos obtenidos. El informe muestra pruebas de cierta conciencia acerca de las importantes cuestiones de seguridad, éticas o ambientales que son pertinentes para la metodología de la investigación*.
5-6	Se identifica el tema de la investigación y se describe con claridad una pregunta de investigación pertinente y totalmente bien centrada. La información de referencia que se proporciona para la investigación es totalmente adecuada y pertinente, y mejora la comprensión del contexto de la investigación. La metodología de la investigación es muy adecuada para abordar la pregunta de investigación porque considera todos, o casi todos, los factores importantes que pueden influir en la pertinencia, la fiabilidad y la suficiencia de los datos obtenidos. El informe muestra pruebas de una completa conciencia acerca de las importantes cuestiones de seguridad, éticas o ambientales que son pertinentes para la metodología de la investigación*.

Imagen 2. Banda de calificación para el criterio de exploración de la evaluación interna de la asignatura de biología. Tomado de la guía de biología IB

Comprensión de los alumnos al final del curso entero

En cumplimiento de la política de evaluación, el colegio registra el progreso de los estudiantes a lo largo de los dos años en cada trimestre; además, hace un énfasis muy especial en la comprensión del programa completo y no sólo en algunas de sus partes. Por lo tanto, los estudiantes aprehenden los **componentes de evaluación de cada asignatura** y programa desde el principio para ponerlos en práctica a medida que se familiarizan con las investigaciones, exploraciones, ensayos, presentaciones,

monografía y pruebas. Las evaluaciones formativa y sumativa se hacen con base en los **resultados parciales obtenidos a lo largo del programa con la aplicación de pruebas simulacro o “mock”**, a los cuales se les aplica **proceso de realimentación** y para asegurar la consecución de los logros iniciales.

ARTÍCULO 4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

EXPECTATIVAS Y PRÁCTICAS RELACIONADAS CON LA CORRECCIÓN Y LA ASIGNACIÓN DE NOTAS

La institución tendrá como referente en el seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar entre otros:

- Enfoque de enseñanza para la comprensión 3: “Lo cual implica que la institución y sus docentes planeará de acuerdo con los requerimientos curriculares y del plan de estudios unidades didácticas en las cual están explícitos los desempeños de comprensión en sus tres etapas y realizarán seguimiento a la implementación de estos: a) desempeños de exploración, b) desempeños guiados, c) desempeños de síntesis”.

² Stone Wiske Martha en su libro la Enseñanza para la Comprensión. Vinculación entre investigación y práctica.

Editorial Paidós. Buenos aires 1999.

- Evaluación diagnóstica continua de desempeños con relación a las metas de comprensión y los estándares establecidos previamente y de conocimiento público de los estudiantes: Los docentes deben garantizar el seguimiento y mejora de los desempeños a través de mecanismos formales e informales que permitan retroalimentar de manera oportuna al estudiante sobre su proceso y avance de estos. Los estudiantes se beneficiarán no sólo de las evaluaciones de su trabajo por parte de sus docentes sino también del hecho

de hacer evaluaciones de sus propios desempeños y de los de sus pares.

- Asimismo, los docentes deben crear las oportunidades al comienzo y a lo largo de la unidad para valorar el desarrollo de la comprensión por parte de los estudiantes, debe crear las oportunidades para que, durante el desarrollo de los Desempeños de Comprensión, los estudiantes puedan darse retroalimentación y/o recibir retroalimentación por parte del docente.

- A lo largo de la realización de los desempeños en una unidad específica, el docente debe equilibrar la retroalimentación formal e informal.

- Proporcionar oportunidades para que haya diversas perspectivas de valoración a lo largo de la unidad: autovaloración, valoración de pares, y la valoración del docente acerca del trabajo de los estudiantes.

- Ofrecer el tiempo para que los estudiantes desarrollen las habilidades necesarias para ofrecerse a sí mismo y a los demás una retroalimentación útil.

- Los docentes realizarán con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, módulo, proyecto, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización que promuevan la mejora de los desempeños y que por ende contribuyan a su formación integral desde los diversos saberes.

- Dentro de las acciones de seguimiento docentes, directores de grado, coordinaciones y psicología llevarán a cabo un trabajo en equipo para aquellos estudiantes que requieran apoyo en el desarrollo y mejora de sus desempeños involucrando de manera activa a los padres de familia.

- Asimismo, se harán reuniones de grado con los docentes, coordinaciones y psicología, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún

grado o área, para que, con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.

Registro del proceso del estudiante por parte del director de grado, docentes, coordinaciones, psicología y/o la Comisión de Evaluación. Este registro puede darse en los diferentes formatos empleados por cada una de las instancias anteriormente mencionadas.

ARTÍCULO 5. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La institución considera la autoevaluación como el proceso en el cual el estudiante valora su propia actuación.

La **Autoevaluación** permite al estudiante:

- Emitir juicios de valor sobre sí mismo en función de ciertos criterios de evaluación o indicadores previamente establecidos.
- Fomentar la reflexión constante de sí mismo para mejorar el proceso de aprendizaje.
- Participar de una manera crítica en la construcción de su aprendizaje.
- Adicional a las actividades que los docentes realizan al interior del aula con sus estudiantes y de las diversas herramientas que el enfoque pedagógico señala tal como las matrices de valoración, se llevan a cabo prácticas de reflexión a través de espacios formales e informales en los cuales el estudiante puede autoevaluar sus saberes (ser- hacer y saber).
- El estudiante podrá hacer uso de diversas herramientas para llevar a cabo el proceso de autoevaluación tales como talleres, jornadas de sensibilización, convivencias, direcciones de grado y aprendizaje experiencial.
- Una vez realizada la autoevaluación el estudiante registra la información en los

diversos formatos, listas de chequeo o matrices proporcionadas por los docentes, directores de grado, coordinaciones o psicología con el propósito de establecer compromisos entre los diferentes actores.

- El propósito de la autoevaluación de los estudiantes será identificar sus fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en cada uno de sus saberes.
 - Los resultados obtenidos del proceso de autoevaluación constituyen el insumo para la toma de decisiones y la implementación de acciones preventivas, correctivas y de mejora.
 - La institución definirá fechas y espacios para llevar a cabo la autoevaluación de los estudiantes.
- Incorporar que la autoevaluación debe ser personalizada y adaptada a las necesidades de cada estudiante para promover una mayor efectividad en el aprendizaje.
 - Añadir un apartado donde se destaque la importancia de la honestidad y responsabilidad en el proceso de autoevaluación.
 - Especificar que la autoevaluación puede estar orientada al desarrollo de competencias académicas, sociales y emocionales, fomentando un enfoque integral del aprendizaje.

ARTÍCULO 6. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES

PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Además de las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños descritas en el Artículo 4° del presente acuerdo, para apoyar las actividades de evaluación y promoción, se establece la Comisión de Evaluación y Promoción como una instancia estratégica de Apoyo para la Resolución de Situaciones Pedagógicas con las siguientes funciones:

- Convocar reuniones de nivel de docentes o por áreas, para analizar y proponer estrategias, actividades y recomendaciones en los procesos de evaluación en el aula.
 - Analizar casos especiales de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, determinando las posibles causas y correctivos.
 - Establecer de manera conjunto los compromisos entre los diversos actores del proceso (estudiante – colegio – padres) con el propósito de mejorar y superar sus debilidades.
 - Adicionalmente, la institución enviará un reporte parcial de desempeño una vez transcurrido el primer mes de cada trimestre a aquellos estudiantes que estén presentado dificultades, como una herramienta preventiva para que en el tiempo que resta del trimestre el estudiante logre la superación de estas.
 - Incluir estrategias que permitan identificar y abordar situaciones pedagógicas antes de que se conviertan en problemas significativos
 - Asignar roles específicos a docentes, padres de familia, psicología y estudiantes en el proceso de resolución.
 - Proponer que las estrategias sean adaptadas según el nivel educativo del estudiante.
- Incorporar la obligación de crear espacios de diálogo efectivos entre estudiantes, docentes y padres.

ARTÍCULO 7. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE DIRECTIVOS Y DOCENTES CUMPLEN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS DEL SIEE

Es responsabilidad de los directivos docentes liderar y orientar a los integrantes de la comunidad educativa en la comprensión e implementación en el proceso de evaluación para lo cual:

Los docentes:

a) Deben tener claridad sobre los procesos de evaluación escolar y su legislación.

b) Participar activamente en la formulación, ajustes, revisión y actualización del Sistema de Evaluación y Promoción.

c) Retroalimentar de manera oportuna al estudiante los criterios y condiciones de evaluación, su proceso, sus resultados, manteniendo actualizada la plataforma de notas, para dar conocimiento a todos los miembros de la comunidad educativa

d) Garantizar la implementación de lo estipulado (mallas curriculares, planes de estudio, planes de área) en el quehacer pedagógico en el aula o en los contextos dados para el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Directivos docentes:

a) Liderar el despliegue del Sistema de Evaluación y Promoción a los diversos actores de la comunidad que participan en él.

b) Realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de planes en cada una de las áreas.

c) Diseñar e implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora que promuevan la calidad en el Sistema y las prácticas de aula.

Vínculos entre la política de evaluación y otras políticas

La política de evaluación se conecta directamente con las políticas de admisiones, probidad académica, lingüística y necesidades educativas en la medida que se interrelacionan y existe dependencia mutua entre ellas. Por ejemplo, en los procesos de admisiones se informa sobre el manejo de un sistema de evaluación por competencias y criterio, característicos del sistema nacional y del mundo **IB**. También, la probidad académica que fomenta el ejercicio de valores, habilidades y actitudes que propenden por un manejo honesto de la información, tanto en la producción de

componentes internos y externos, como en el manejo de fuentes, depende de la normatividad establecida en el SIEE. Por otra parte, la política de evaluación exige una comprensión de la política lingüística en los aspectos relacionados con el manejo de las lenguas de enseñanza, instrucción y adicional, y de los enfoques de enseñanza y aprendizaje en las otras disciplinas. Finalmente, la presente política se vincula con la de necesidades educativas especiales, toda vez que allí se establecen las estrategias de valoración integral y de mejoramiento individual. En consecuencia, las políticas se constituyen en documentos de trabajo que declaran la misión institucional y la del IB.

Desarrollo profesional para el personal

El colegio Cambridge da cumplimiento a las exigencias sobre el desarrollo profesional del IB. Los profesores de asignaturas o componentes troncales y el coordinador de CAS toman los talleres requeridos en la categoría conveniente. Con el objetivo de mantener actualizados los conocimientos y competencias profesionales, así como el de dar un servicio de alta calidad educativa a nuestra comunidad de aprendizaje, todos los involucrados en los procesos relacionados con esta política deberán realizar actividades de formación, bien sea por iniciativa institucional y/o individual. Para lograr lo anterior, el *liderazgo pedagógico* divulgará la información que corresponda a capacitaciones presenciales o en línea; además, el equipo de especialistas de la presente política informará sobre otras actividades que sean viables y que propendan por el alcance de los objetivos propuestos en la misión institucional.

ARTÍCULO 8. PERIODICIDAD ENTREGA DE INFORMES

La entrega de informes será trimestral, es decir, 3 boletines distribuidos así:

TRIMESTRE	SE MANAS
PRIMER TRIMESTRE	12 SEMANAS
SEGUNDO TRIMESTRE	12 SEMANAS
TERCER TRIMESTRE	12 SEMANAS

Al terminar el año escolar se les entregará a los padres de familia un informe final el cual contiene los datos y formalidades de un certificado de estudios. Para la elaboración del informe final del año escolar se promediarán los tres periodos cursados. La definitiva debe ser igual o superior en desempeño básico, para que el área se considere aprobada.

El calendario institucional será fijado mediante resolución rectoral atendiendo las indicaciones de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

ARTICULO 9. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

El informe que se presenta a los padres de familia o acudientes da cuenta del proceso formativo y académico del estudiante en cada una de las áreas del plan de estudios, en ámbito convivencial y en las asignaturas seleccionadas del Programa del Diploma. Constará de valoración numérica de acuerdo con los rangos registrados en la escala y su equivalencia cualitativa en la cual se

presentan las competencias y estándares en cada una de las áreas del plan de estudios. El informe final incluirá la valoración obtenida en cada una de las áreas del plan de estudios durante todo el año.

ARTÍCULO 10. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Las instancias a las cuales se puede dirigir el padre de familia o el estudiante siguiendo el conducto regular cuando presente una queja, reclamo o no conformidad con la evaluación realizada por los docentes será:

- a) el docente de asignatura
- b) director de grado
- c) coordinación respectiva
- d) Comité de evaluación y promoción
- e) Consejo académico.

Se debe velar por el cumplimiento de los canales mencionados tanto para los estudiantes y padres de familia, como de parte de los docentes, coordinaciones y autoridades respectivas.

Las reclamaciones se harán con base en el informe escrito dado por el docente, una vez finalice el respectivo periodo académico y preferiblemente antes de emitir el informe.

La respuesta a quejas, reclamos o no conformidades a través del conducto regular se llevará a cabo en un lapso no mayor a 3 días hábiles, entre cada instancia.

Parágrafo: en cada instancia del conducto regular deberá exigirse el reporte de concepto anterior.

ARTÍCULO 11. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL SIEE

Comisión de evaluación y promoción: esta instancia se reunirá al finalizar cada periodo y cuando lo considere pertinente. Sus determinaciones se consignarán en actas las cuales deben ser

debidamente socializadas con los actores involucrados en el proceso. Esa comisión esta integrada por:

- a) Rector
- b) Coordinador académico
- c) Coordinador de convivencia
- d) Psicólogo
- e) director de grado por nivel
- f) un representante del consejo de padres.

El director de cada grado será elegido por las coordinaciones atendiendo a criterios establecidos por la institución para desempeñar dicha función. El representante de los estudiantes será elegido del consejo estudiantil a través de reunión, copia del acta se enviará a rectoría.

Son funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción:

a) realizar el seguimiento de cada una las acciones determinadas por los docentes para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar,

b) evaluar el progreso de las partes (docentes, estudiantes y padres de familia) en el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje,

c) analizar el proceso de evaluación de los estudiantes para identificar las posibles falencias, determinando sus causas, verificando el alcance de los aprendizajes y diseñar un plan de acción pertinente,

d) realizar el seguimiento del proceso de superación de dificultades para los estudiantes repitentes

e) analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan incidir en el desempeño de los estudiantes, e incorporar los ajustes y estrategias que sean necesarias para mejorar el proceso.

Consejo académico: está integrado por el rector quien lo preside, coordinadores académicos y

de convivencia y un docente por cada una de las áreas fundamentales.

POLÍTICA DE SUPERACIÓN DE DIFICULTADES

De acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación y, en concordancia con el Decreto 1290 de 2009 del MEN, el cual establece en su artículo 3, numerales 2 y 3, que los propósitos de la evaluación de estudiantes incluyen, “2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante. Y, 3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo”.

El Colegio de Cambridge garantizará, además de las *Actividades de recuperación finalizado el año escolar*, el despliegue de actividades permanentes dentro del aula y relacionados con los tópicos generativos establecidos en la *Unidad Didáctica trimestral*.

A partir de lo anterior se establecen los parámetros que rigen el diseño y ejecución de dichas actividades orientadas a superar las dificultades de los estudiantes:

1. El docente debe garantizar el despliegue de actividades para la superación de dificultades durante el desarrollo de cada tópico generativo.
2. Las actividades de superación de dificultades deben ser orientadas a la comprensión y al desarrollo de la(s) competencia(s), y no busca suplir el incumplimiento de las actividades asignadas al estudiante.
3. El proceso de superación de dificultades inicia identificando los desempeños en los cuales los estudiantes presentan debilidades y que son necesarios para la consecución de la meta de comprensión y el desarrollo de la (s) competencia (s) propias de cada disciplina.
4. Las actividades de superación de dificultades implican, entre otros, asignaciones complementarias, que pueden estar relacionadas con: talleres, análisis y

resolución de problemas, actividades de comprensión de lectura, de producción escrita, aclaración de conceptos, prerrequisitos propios de las áreas, y todas aquellas que el docente considere pertinentes y acordes con tiempos y las responsabilidades diarias del estudiante.

5. El docente debe garantizar el despliegue de dichas actividades en el aula y simultáneamente y de ser necesario, podrá asignar otras actividades cuya realización serán por fuera de la jornada escolar, relacionados con la consulta, aclaración y/o ejercitación. Debe garantizar, en todo caso, la revisión y realimentación de dichas actividades realizadas en casa. Estas actividades no hacen parte de las tareas regulares previamente planeadas y registradas en portal.

6. La actividad de superación de dificultades asignada permitirá modificar la calificación obtenida inicialmente por el estudiante, en el desempeño(s) correspondiente (s), con la valoración máxima aprobatoria, 3.6.

7. Una vez finalizado cada tópico, el docente entregará un acta diligenciada como evidencia y soporte del proceso realizado con el estudiante. Dicho formato se encuentra disponible en la oficina de Asistente de Coordinaciones académicas, allí mismo debe ser entregado una vez diligenciado el formato.

8. El seguimiento al despliegue de este proceso se llevará a cabo desde las Coordinaciones académicas, en reuniones de nivel y comisiones de evaluación, por lo tanto, las actas de registro serán insumos para dichas reuniones.

Ciclo de revisión de la política de evaluación

El plan de revisión de la política garantizará su vigencia, aumentará las oportunidades de divulgación y fomentará que la comunidad la vea como algo propio. El plan de la revisión de la política estará en coordinador IB. El ciclo de revisión se hará anualmente y la última versión revisada y aprobada estará a cargo del consejo académico. La difusión de la nueva política se divulgará ante el consejo directivo, el consejo de padres y los demás miembros de la comunidad de aprendizaje a través de reuniones y de la página web del colegio.

CICLO	FECHA	OBJETIVO
1	Noviembre de 2025	Revisión y Actualización de la política de evaluación
2	Noviembre de 2026	Fortalecer la filosofía de la política de evaluación
3	Noviembre de 2022	Combinar políticas internas con buenas prácticas
4	Noviembre de 2023	Fortalecer la filosofía de la política de evaluación
5	Noviembre de 2024	Combinar políticas internas con buenas prácticas
6	Noviembre de 2025	Responder a la normatividad de autoevaluación

REFERENCIAS

Decreto 1860 de agosto 3 de 1994.

Ministerio de Educación Nacional (1994). Ley general de educación ley 115 de 1994.

Organización del Bachillerato Internacional (2015). ¿Qué es la educación del IB? Reino Unido. International Baccalaureate Organization Ltd.

Organización del Bachillerato Internacional (2018). Normas para los colegios del mundo del IB. Reino Unido. International Baccalaureate Organization Ltd.

Organización del Bachillerato Internacional (2019). Guía del IB sobre educación inclusiva: un recurso para el desarrollo en todo el colegio. Reino Unido. International Baccalaureate Organization Ltd.

Proyecto Educativo Institucional y las disposiciones legales vigentes". (Artículo 79 de la Ley 115/94).

Proyecto Educativo Institucional PEI (2019). Colegio Cambridge.